Montevideo, 15 de diciembre de 2009 Señor Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, dictó la siguiente resolución:

"<u>VISTO</u>: la Resolución N° 46 del Acta N° 85, dictada por el Consejo Directivo Central el 24 de noviembre de 2009;

**RESULTANDO**: que el citado acto administrativo dispone la **creación del Liceo Nº 71 de Montevideo**, de 4ª Categoría, donde se impartirán cursos de Ciclo Básico de Reformulación 2006, en dos Turnos extendidos, a partir del año lectivo 2010;

**CONSIDERANDO**: que corresponde dotar al centro educativo creado de una partida mensual para solventar los gastos de funcionamiento;

**ATENTO**: a lo expuesto.

## **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Dar a publicidad la mencionada resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.
- 2) Autorizar a División Hacienda la entrega de una partida mensual por concepto de Caja Chica al Liceo Nº 71 de Montevideo, por el monto establecido para los centros educativos de 4ª Categoría."

Nestor de la Llana SECRETARIO GENERAL





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de noviembre de 2009

ACTA Nº 85 RESOL Nº 46 Exp. Nº 1-7707/09 mf

VISTO: La Resolución adoptada en Sesión de Consejo Nº 76 del 17 de noviembre de 2009, por el Consejo de Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo solicita a este Consejo Directivo la creación del Liceo Nº71, de 4ta. Categoría en la Zona de Agraciada, departamento de Montevideo, donde se impartirán Cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, en dos turnos extendidos, a partir del año lectivo 2010;

II) Que en el corriente año se concretó el alquiler de una casa para la sustitución del edificio del Liceo Nº54;

III) Que el incremento de la matricula hace insuficiente la capacidad locativa de los liceos de la zona;

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado por el Consejo de Educación;

**ATENTO:** A lo expuesto;

## CONSEJO **DIRECTIVO** CENTRAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN de **PÚBLICA** RESUELVE:

Crear en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria" el Liceo Nº71, de 4ta. Categoria en la Zona de Agraciada, departamento Montevideo, donde se impartirán Cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, en dos turnos extendidos, a partir del año lectivo

Pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

Dia, Giaclela biando Pol Secretaria Administrativo OP DICEN

Prof. Laura Motta Migliaro

Dr. Luis Yarzábal Presidente CODICEN

Consejera